



Delute m...

**SELLO & VAPOR, VEL  
TE MARAVILLOSO D.  
MIL SETECIENTOS Y  
SANTA Y MIS.**

Abasto se hallan fuera venombra en su ausencia al Señor D. Pasquale  
Aguado Rca, y al señor D. Garza Barañonero para que continúe  
con aquellos y en posesión las providencias que correspondan en benefi-  
cio de este fondo y del Público, distribuyendo los Estancos entre los  
Corecheros como lo tengan por conveniente atendiendo a todos, y q<sup>e</sup>  
con proporción vendan el exento de sus Corechas, sin exceder la  
Libra de los tres cuartos que ha corrido hasta aquí; Cuya providen-  
cia se haga saber al referido Administrador.

No habiéndose presentado en este Ayuntamiento de seg. Creob  
Juramento del  
D. D. Thadeo  
Abellameda.  
serio y cumplimiento la Instrucción de l. R. Consejo sobre lo que se debe  
observar en las Elecciones de Diputados y prerrogativas de estos Ofi-  
cios, el Sr. D. Thadeo González del Abellameda Cav. de la Orden de S.  
Juan, por haver estado Enfermo, hasta estedia, y estar Acordado  
en conformidad del Capítulo septimo de dicha Instrucción, de que  
estos Cavalleros hagan el Juramento que en el se prebiene; En  
esta inteligencia, lo hizo dho. Sr. por la Cruz de su Abito, de van  
bien y fielmente este Empleo de tal Diputado del Comun, mixta  
por el beneficio de el, segun le compete y es le mandado por la supe-  
rioridad, arreglándose a sus Ordenes y ya lo laudemas formaliza-  
der acostumbradas; Y de haverlo executado duplicó a la Cui.